



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
	PAGINA: 1 de 7

28

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-11-18

Proceso: F-CD-316

Objeto: Adquisición de material bibliográfico en formato impreso para las Bibliotecas de la Universidad de Cundinamarca en su Sede, Seccionales y Extensiones.

Presupuesto oficial: ciento cuarenta y seis millones, ciento cuarenta mil trescientos cuarenta y nueve pesos (\$ 146.140.349) m/cte.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD … (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-10-27

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	COMERCIALIZADORA EL BIBLIOTECOLOGO SAS	900.291.781-6	\$ 84.660.750	\$ 84.660.750
2	INGLOBATEC SAS	901.228.214-8	\$ 85.216.000	\$ 85.216.000

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
	PAGINA: 2 de 7

COTIZANTE 1: COMERCIALIZADORA EL BIBLIOTECOLOGO SAS**NIT: 900.291.781-6**

No.	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CONCEPTO
1	Justificación análisis de precios artificialmente bajos (EXCEL)	Se transcribe la respuesta emitida por la Dirección de Bienes y Servicios, quien señala lo siguiente: <u>"Una vez realizada la evaluación detallada de la justificación presentada por el proponente, la oferente Comercializadora El Bibliotecólogo S.A.S., se determina que la propuesta NO incurre en precios artificialmente bajos, en concordancia con los requerimientos y necesidades definidos."</u>
2	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	Una vez verificado el acervo documental, se evidencia que el oferente CUMPLE con el requisito solicitado, de acuerdo con la solicitud de cotización.

COTIZANTE 1: INGLOBATEC SAS**NIT: 901.228.214-8**

No.	REQUISITO TÉCNICOS ADICIONALES	CONCEPTO
1	NOTA TECNICA 1: El oferente deberá presentar junto con la cotización máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del	Una vez verificado el acervo documental, se evidencia que el oferente CUMPLE con el requisito solicitado, de acuerdo con la solicitud de cotización.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2025-05-23
	PAGINA: 3 de 7

COTIZANTE 1: INGLOBATEC SAS

NIT: 901.228.214-8

No.	REQUISITO TÉCNICOS ADICIONALES	CONCEPTO
	contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes	
2	NOTA TECNICA 2: El oferente junto con la oferta, presentara carta de compromiso donde manifieste el compromiso de efectuar entrega del 100% del material bibliográfico en una sola entrega.	Una vez verificado el acervo documental, se evidencia que el oferente CUMPLE con el requisito solicitado, de acuerdo con la solicitud de cotización.
No.	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CONCEPTO
1	El oferente, INGLOBATEC SAS , presentó precios por debajo del límite establecido en las condiciones de la CONTRATACIÓN DIRECTA F-CD-316. Si bien allegó la desagregación de costos y la justificación correspondiente, es necesario que anexe los soportes y documentos suficientes que respalden dicha justificación, conforme a las reglas de subsanación previstas en el proceso.	<p>Se transcribe la respuesta emitida por la Dirección de Bienes y Servicios, quien señala lo siguiente: " Se informa de manera respetuosa que la propuesta presentada por el oferente INGLOBATEC SAS, presenta precios por debajo del límite establecido en las condiciones de la Contratación Directa F-CD-316.</p> <p>En atención a lo anterior, se precisa que, si bien el oferente allega "Justificación Análisis de Precios Artificialmente Bajos ABSr132", el cual incluye la desagregación de costos y las razones expresas de sus precios, no se aportan soportes válidos que respalden las justificaciones relacionadas con acuerdos directos con editoriales nacionales e internacionales, disponibilidad inmediata de inventario, optimización logística y administrativa.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda no continuar con el proceso, en razón al incumplimiento de los requisitos establecidos en las condiciones de la contratación.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128
VERSIÓN: 5
VIGENCIA: 2025-05-23
PAGINA: 4 de 7**

COTIZANTE 1: INGLOBATEC SAS

NIT: 901.228.214-8

No.	REQUISITO TÉCNICOS ADICIONALES	CONCEPTO
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	Una vez verificado el acervo documental, se evidencia que el oferente CUMPLE con el requisito solicitado, de acuerdo con la solicitud de cotización.
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	No aplica
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	Una vez verificado el acervo documental, se evidencia que el oferente CUMPLE con el requisito solicitado, de acuerdo con la solicitud de cotización.
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	Una vez verificado el acervo documental, se evidencia que el oferente CUMPLE con el requisito solicitado, de acuerdo con la solicitud de cotización.
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	Una vez verificado el acervo documental, se evidencia que el oferente CUMPLE con el requisito solicitado, de acuerdo con la solicitud de cotización.
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello	Una vez verificado el acervo documental, se evidencia que el oferente CUMPLE con el requisito solicitado, de acuerdo con la solicitud de cotización.
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El	Una vez verificado el acervo documental, se evidencia que el oferente CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

CÓDIGO: ABSr128
VERSIÓN: 5
VIGENCIA: 2025-05-23
PAGINA: 5 de 7

COTIZANTE 1: INGLOBATEC SAS

NIT: 901.228.214-8

No.	REQUISITO TÉCNICOS ADICIONALES	CONCEPTO
	certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	solicitado, de acuerdo con la solicitud de cotización.
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona Jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	Una vez verificado el acervo documental, se evidencia que el oferente NO CUMPLE con el requisito solicitado, de acuerdo con la solicitud de cotización. De acuerdo con el numeral B de las reglas de subsanación que indica. Los cotizantes podrán subsanar los documentos exigidos en las condiciones del proceso de contratación, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N° 003 del 03 de febrero de 2021. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. <u>En ningún caso los cotizantes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de la cotización.</u> De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda cotización más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128
VERSIÓN: 5
VIGENCIA: 2025-05-23
PAGINA: 6 de 7**

COTIZANTE 1: INGLOBATEC SAS

NIT: 901.228.214-8

No.	REQUISITO TÉCNICOS ADICIONALES	CONCEPTO
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	Una vez verificado el acervo documental, se evidencia que el oferente CUMPLE con el requisito solicitado, de acuerdo con la solicitud de cotización.
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	Una vez verificado el acervo documental, se evidencia que el oferente CUMPLE con el requisito solicitado, de acuerdo con la solicitud de cotización.
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	Una vez verificado el acervo documental, se evidencia que el oferente CUMPLE con el requisito solicitado, de acuerdo con la solicitud de cotización.
13	Anexo 2. Autorización para el tratamiento de datos personales de proveedores persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	Una vez verificado el acervo documental, se evidencia que el oferente CUMPLE con el requisito solicitado, de acuerdo con la solicitud de cotización.
14	Anexo 3. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	Una vez verificado el acervo documental, se evidencia que el oferente CUMPLE con el requisito solicitado, de acuerdo con la solicitud de cotización.
15	Anexo 4. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para proveedores y terceros, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver	Una vez verificado el acervo documental, se evidencia que el oferente CUMPLE con el requisito solicitado, de acuerdo con la solicitud de cotización.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
	PAGINA: 7 de 7

COTIZANTE 1: INGLOBATEC SAS**NIT: 901.228.214-8**

No.	REQUISITO TÉCNICOS ADICIONALES	CONCEPTO
	formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	COMERCIALIZADORA EL BIBLIOTECOLOGO SAS	900.291.781-6	X	
2	INGLOBATEC SAS	901.228.214-8		X

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **COMERCIALIZADORA EL BIBLIOTECOLOGO SAS**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Cordialmente,

MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ

Jefe Unidad Apoyo Académico
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Pilar Castiblanco
Oficina Unidad Apoyo Académico
32.1.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*